

ESPECIFICACIONES TECNICAS

ITEM 1:	PROVISION Y COLOCADO RAMAL YEE 8" A 4" DE PVC SDR-41 UNION JUNTA FLEXIBLE
UNIDAD:	Pza
CODIGO:	GM-O-ACC-338



1. DESCRIPCION

Este ítem comprende la provisión y colocado de ramal YEE 8" a 4" de PVC SDR-41 unión junta flexible, en los lugares indicados en el proyecto, de acuerdo a la descripción del proyecto, formulario de presentación de propuestas y/o instrucciones del Supervisor de Obra.

2. MATERIALES, HERRAMIENTAS Y EQUIPOS

Lista de Materiales

LUBRICANTE PVC (UNION JUNTA FLEXIBLE

RAMAL DN 8" x4" 45° SDR 41 3 ANILLAS

Sin embargo, el listado precedente no puede ser considerado restrictivo o limitativo en cuanto a la provisión de cualquier otro material, herramienta y/o equipo adicional necesario para la correcta ejecución y culminación de los trabajos. En todo caso, el empleo de insumos adicionales a los señalados en la propuesta y que resultasen necesarios durante el periodo de ejecución de la obra, correrán por cuenta del Contratista a fin de que se garantice que los trabajos sean ejecutados y culminados de manera adecuada y a satisfacción de la Supervisión de Obra, aclarando que este aspecto no implicará en ningún caso un costo adicional para la Entidad.

Los ramales yee serán de PVC, tipo, clase, espesor y resistencia especificada en los planos de construcción o en el formulario de presentación de propuestas.

El material de fabricación de los ramales yee deberá cumplir con las siguientes normas:

-Normas Bolivianas: NB 1070 – NB 213 - NB 888

-Normas equivalentes a las anteriores.

Las superficies externa e interna de los accesorios deberán ser lisas y estar libres de grietas, fisuras, ondulaciones y otros defectos que alteren su calidad. Los extremos deberán estar adecuadamente cortados y ser perpendiculares al eje del tubo.

Los accesorios deberán ser de color uniforme.

Las juntas serán del tipo campana-espiga, según se especifique en el proyecto.

Los accesorios de PVC por ser livianos son fáciles de manipular, sin embargo se deberá tener sumo cuidado cuando sean descargados y no deberán ser lanzados sino colocados en el suelo.

Los accesorios de PVC deberán almacenarse sobre soportes adecuados y apilarse en alturas no mayores a 1.50 m., especialmente si la temperatura ambiente es elevada, pues las camadas inferiores podrían deformarse. No se las deberán tener expuestas al sol por períodos prolongados.

El material de PVC podrá ser sometido a lo establecido en la Norma Boliviana 213 (capítulo 7º), antes de ser empleado en obra, aspecto que deberá ser solicitado y verificado por el Supervisor de Obra, para certificar el cumplimiento de los requisitos generales y especiales indicados en el capítulo 4º de dicha Norma. Los muestreos y criterios de aceptación serán los indicados en el capítulo 6º de la misma Norma.

3. FORMA DE EJECUCIÓN

Unión con anillo de goma para junta flexible:

Se marca la longitud de la espiga de la tubería que debe introducirse en la campana del accesorio (Ramal Yee) de acuerdo a recomendaciones del fabricante. Luego se limpiará perfectamente las superficies de la tubería a la altura de la junta y del anillo de goma, aplicándose el lubricante recomendado por el fabricante en la parte biselada del tubo. Se introducirá la tubería al accesorio aprovechando el impulso al empujar enérgicamente la tubería, girando levemente y haciendo presión hacia adentro.

Se debe tener cuidado de que la inserción no se haga hasta el fondo de la campana ya que la unión opera también como junta de dilatación.

Es conveniente que las uniones se efectúen con dos operarios o más (dependiendo del diámetro), con el objeto de que mientras uno sostiene el extremo del accesorio con campana, el otro u otros efectúen la inserción a la campana, cuidando la alineación del tubo.

Es de suma importancia observar que el accesorio y el tubo, se inserten de forma recta cuidando la alineación.

El lubricante en ningún caso será derivado del petróleo, debiendo utilizarse solamente lubricantes vegetales.

Se debe tener cuidado de que el extremo del tubo tenga el corte a escuadra y debidamente biselado. La no existencia del biselado implicará la dislocación del anillo de goma insertado en la campana del accesorio.

Sedebe instalar de tal manera, que las campanas queden dirigidas pendiente arriba o contrarias a la dirección del flujo.

En ningún caso se permitirá la unión de los accesorios y tubos fuera de la zanja y su posterior instalación en la misma.

4. MEDICIÓN

Este ítem será medido por PIEZA (Pza) colocada correctamente y aprobada por el supervisor de obra.

5. FORMA DE PAGO

El pago del ítem se hará de acuerdo a la unidad y precio presentado. Este costo incluye la compensación total por todos los materiales, mano de obra, herramientas, equipo empleado y demás incidencias determinadas por ley.